

Resumen Anual del Concejo Municipal

El 6 de noviembre de 2012, el Concejo Municipal aprobó la Resolución N° 521, por medio de la cual estableció la emisión de un Resumen Anual, con el fin de comunicar a la ciudadanía las distintas actividades realizadas por el Cuerpo Deliberativo, promoviendo y garantizando la rendición de cuentas y la transparencia de la actividad legislativa.

Remitimos aquí el **Resumen Anual correspondiente al 2014**. Recordamos que para la realización del mismo, así como de los Boletines bimestrales, son considerados los principales proyectos presentados y aprobados por los integrantes del Concejo Municipal.

-De Ordenanza:

*Dispone la creación del Consejo Económico y Social de Sunchales, el cual actuará como órgano de carácter consultivo del Concejo Municipal y del Departamento Ejecutivo, así como de todas las instituciones de la ciudad, o actores sociales y económicos que lo requieran, en materia económica, socio-laboral y de empleo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202381%202014.pdf>

*Se establece la creación del "Programa de Reparación Civil por daños causados a los bienes del dominio Municipal", mediante el cual se definirán las acciones pertinentes para recibir denuncias, obtener constancias, documentos, y especificaciones necesarias para ser giradas al área legal del municipio, con el objetivo de que se lleven adelante las acciones adecuadas para lograr el apropiado y justo resarcimiento de los daños padecidos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202388%202014.pdf>

*Modificación de la normativa que reordena uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo dentro del distrito Sunchales. Se trata de la Ordenanza N° 1933/2009, específicamente Artículos N° 35 y 41. Dichos Artículos están relacionados a las obligaciones exigidas a los loteadores para tramitar la factibilidad de urbanización de predios, o de parte de los mismos, y para declarar a los inmuebles como área urbana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202392%202014.pdf>

*Se establece la adhesión a la Ley Provincial N° 11.273 de Productos Fitosanitarios y a su Decreto Reglamentario N° 0552/97. Se reglamenta la utilización de sustancias, potencialmente nocivas para el medio ambiente y sus habitantes en las distintas zonas del Distrito Sunchales, así como promover su uso responsable.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202405%202014.pdf>

*Dispone el marco normativo para la comercialización de productos domisanitarios dentro del Distrito Sunchales. La iniciativa aprobada responde a la necesidad de reglamentar la utilización de sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente y sus habitantes, en zona urbana y suburbana, así como de promover su uso responsable.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202407%202014.pdf>

*Promueve y garantiza en la Municipalidad de Sunchales la utilización de un lenguaje no sexista, que tenga en cuenta la presencia, situación y el protagonismo de las mujeres en la sociedad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202412%202014.pdf>

*Dispone la planificación, gestión, protección, recuperación, promoción y fomento del arbolado público. Se establece además que se reglamentarán los requisitos técnicos y los trámites a realizar para la plantación, conservación, erradicación y reimplantación del mismo, en concordancia con la Ley provincial N° 9.004 y el Decreto provincial N° 0763/83.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202420%202014.pdf>

*Impone el nombre de Berta Giacosa, ciudadana con vasta trayectoria en el plano educativo, a un espacio público de nuestra ciudad, a designar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202422%202014.pdf>

*Declara Patrimonio Cultural de Sunchales el edificio de la Estación del Ferrocarril, por tratarse de una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202423%202014.pdf>

*Deroga Ordenanza N° 2373/2014. Modifica la Ordenanza N° 2102/2011, la cual Crea el Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial, incorporando el Artículo N° 10 bis. La modificación está relacionada al funcionamiento del Consejo Consultivo de Medios de Comunicación y establece la participación de cuatro representantes de la prensa inscriptos en el Registro Municipal de Actividades Comunicacionales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202424%202014.pdf>

*Declara Patrimonio Cultural de Sunchales al Idioma Piamontés, por considerarse éste como el idioma o dialecto utilizado por la mayoría de los colonizadores de nuestra región y nuestra ciudad, formadores de nuestras costumbres y cultura.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202429%202014.pdf>

*Se establece la obligatoriedad de prestar el servicio de intérprete de lengua de señas (Argentina – español), en los actos públicos y/u oficiales de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202432%202014.pdf>

*Declara obligatoria la limpieza de veredas, terrenos baldíos y patios de vivienda en el ejido urbano, los que deberán encontrarse en permanente estado de conservación, salubridad, limpieza e higiene.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202434%202014..pdf>

*Designa con el nombre de "Mutualismo" a un espacio público de Sunchales. Se establece además la autorización al D.E.M. para que determine el lugar que llevará tal denominación y a realizar su identificación de la manera más conveniente, sugiriendo como fecha de realización el 4 de octubre del presente año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202435%202014.pdf>

*Se aprueba nueva Ordenanza, N° 2454/2014, sobre actos de carga y descarga de mercaderías que se realicen en la ciudad, los cuales estarán delimitados por categorías de vehículos intervinientes, horarios y zonas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3166.O%202454%202014.pdf>

-De Resolución:

*Se reconoce a Emanuel Miño Onisimchuk como "Joven Destacado" por su talento, distinguida trayectoria y contribución a la difusión de la música popular.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20558%202014.pdf>

*Los concejales reconocieron a la ajedrecista Ainara Paredes, haciéndola acreedora de la beca "Honor al Mérito Deportivo 2014" por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20559%202014.pdf>

*Crea la Comisión Asesora para el Análisis y Nombramiento de Espacios Públicos de la ciudad de Sunchales (CANEP). Dicha Comisión, de carácter no vinculante, estará conformada de la siguiente manera: un representante del Departamento Ejecutivo Municipal; un representante por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Sunchales, o la que la reemplace en el futuro; los concejales de nuestra ciudad; y dos representantes con pertenencia a la actividad o hecho relacionado a la moción de designación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20569%202014.pdf>

*Instituye en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el reconocimiento "Malala", con el objetivo de distinguir aquellas acciones e iniciativas que se lleven adelante en la ciudad y aborden la temática de la educación con una mirada de género inclusiva.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20571%202014.pdf>

*Dispone rechazar el Decreto N° 2345/2014, dictado por el Sr. Intendente Municipal, ad referendum del Concejo Municipal. El documento establecía en su Artículo N° 1 la creación del "Centro de Atención Telefónica al Vecino", instalando el "Sistema de Gestión

Municipal", convenio que establecía erogaciones por viáticos y un costo mensual de mantenimiento de \$12.500 + IVA y una actualización anual del 20%.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20572%202014.pdf>

*Solicita al Ministerio de Salud de la provincia que considere la propuesta de firmar un convenio con Clínica Diez de Septiembre de ATILRA, para la prestación del servicio de radioterapia en el Nodo de Salud de la Región 2.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20576%202014.pdf>

*Reconoce a Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno como Deportistas Sunchalenses Destacados, por los logros obtenidos en el Mundial de Tayikistán, desarrollado entre el 2 y el 11 agosto en la ciudad de Dusambé, en la actividad de Taekwon-Do ITF.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20577%202014..pdf>

-De Declaración

*Declara de Interés Ciudadano del Taller sobre “Introducción a la Violencia de Género”, la charla sobre “Violencia en el Noviazgo” y la presentación del libro de Sibila Camps, titulado "La Red: la trama oculta del caso Marita Verón". Estas actividades fueron realizadas los días 12 y 13 de junio, en instalaciones del Club Atlético Unión, con la organización de la Fundación "Unión por el Bien de Todos".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20197%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano las actividades realizadas por la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales, en el marco de su 75° aniversario.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20198%202014.pdf>

*Declara de Interés Deportivo la jornada de una nueva fecha del 11° Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike. La actividad es organizada por el grupo "Amigos del Rural Bike de Sunchales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20200%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano, la Jornada sobre “Patologización y medicalización de la vida cotidiana”, organizada por Clínica 10 de Septiembre y el equipo de trabajo interdisciplinario ÉTICA.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20201%202014.pdf>

*Declara de Interés Científico, Tecnológico, Empresarial y Social, al Seminario “Estrategias para potenciar Aceleradoras y Startups”, organizado por el Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social (CITES).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20202%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano a la 10° edición de los “Juegos de Habilidades Motrices”, organizada por el Centro de Día “El Faro”. La actividad se desarrolló el jueves 11 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20207%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la conmemoración del 35° aniversario de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. Como argumento principal se menciona la contribución de dicha entidad al desarrollo, crecimiento y promoción del Cooperativismo como modelo económico y social, basado en la participación, solidaridad e inclusión.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20208%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el Primer Congreso sobre discapacidad e inclusión “Todo sobre nosotros con nosotros”. La actividad cuenta con la organización del Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad y el Centro Educativo Tecnológico de ATILRA y se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20209%202014.pdf>

*Declara de Interés Social y Deportivo el Encuentro Nacional de Minibásquetbol Femenino "Mini Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Libertad, el cual fue concretado los días 12, 13 y 14 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20204%202014..pdf>

*Declara de Interés Social y Deportivo el Encuentro de Fútbol Infantil “Julito”, edición 2014, evento que se desarrolla cada año en nuestra ciudad con la organización de la Escuela de Fútbol Infantil del Barrio 9 de julio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20205%202014..pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la 30° edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión. Entre los considerandos del proyecto se destaca la importante contribución al deporte y la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20211%202014.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el 1° Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las sexualidades libres y alegres, desarrollado en Rafaela el 15 y 16 de noviembre de 2014.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3158.D%20214%202014.pdf>

*Declara de Interés Social y Ciudadano el 70° Aniversario del Hospital “Almícar Gorosito”, así como también los actos, festejos y agasajos llevados a cabo en su conmemoración.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3159.D%20215%202014.pdf>

*Declara de “Interés Ciudadano” el 20° Aniversario de la Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio 9 de Julio de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3176.D%20216%202014.pdf>

-Minutas de Comunicación

*Solicita al D.E.M. informe en el menor tiempo posible y por escrito de modo detallado, las correcciones que estima necesario realizar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014.

Asimismo, se solicita información por escrito de modo detallado, respecto de las previsiones tomadas para la ejecución de la Ordenanza N° 2345/2013 “Plan de pavimentación de las 152 cuadras de la ciudad de Sunchales”, habida cuenta de los cambios económicos que afectarán tanto los costos de obra, así como las previsiones de pago de los contribuyentes frentistas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.620%202014.pdf>

*Se intima al D.E.M., para que en un plazo perentorio e improrrogable de 60 días, proceda a dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales N° 2271/2013, 2282/2013 y 2302/2013. Dichas normas están referidas a la construcción de reductores de velocidad del tránsito vehicular en diferentes puntos de la ciudad, donde se determinó en su momento la necesidad de implementar este mecanismo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20621%202014.pdf>

*Solicita al Intendente Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, un relevamiento de las condiciones en que se encuentran las calles pavimentadas de la ciudad, para que posteriormente se elabore un proyecto de Ordenanza y se efectúe su reparación a la brevedad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20622%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M. que, a través de las Secretarías correspondientes, realice en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días corridos, un informe detallado sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales, contemplando contratados y locadores de servicios, indicando apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones (contratado, monotributista o personal de planta), y Jefe responsable del Área.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20623%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice, en un plazo no mayor a 30 días corridos, un informe detallado sobre la totalidad de Maquinarias con que cuenta, al día de la fecha, el Municipio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20624%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M. la implementación de la Ordenanza N° 1921/2009, la cual crea el “Programa de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20626%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M., a través de las secretarías que correspondan, informe en un plazo de 5 días hábiles, el destino que se le ha dado al aporte de los 260 mil pesos, monto otorgado por el gobierno de la provincia de Santa Fe. Los fondos debían ser utilizados para el Sistema de Video Monitoreo Urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20627%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M. cumpla la Ordenanza N° 1936/2009, mediante la cual se dispone la construcción en la Terminal de Ómnibus de un cobertizo de protección sobre calle Pasteur, lado Este. Las dimensiones del mismo brindarán protección a personas y vehículos que hacen uso de servicios públicos o privados de transporte de pasajeros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20628%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M. el relevamiento de los lugares donde aún se deben colocar las palinas utilizadas para indicar el nombre de las calles, y el estado en que se encuentran las vigentes. Además, se requiere una copia del contrato celebrado con el prestador del servicio, a los fines de analizar el mismo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20629%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M. la elaboración inmediata de un estudio técnico y su respectivo presupuesto para las obras necesarias, a fin de dotar de funcionalidad al sistema de desagüe pluvial de calle Borlenghi, al norte de calle Rafaela.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20631%202014.pdf>

*Solicita al intendente Ezequiel Bolatti, por medio de las Secretarías pertinentes y en carácter de urgente, que proceda a efectuar un análisis minucioso de las erogaciones corrientes del Municipio, para luego diseñar y ejecutar un Plan de reducción de gastos operativos. Con dicho pedido, se busca propiciar un superávit mensual que permita disminuir la deuda corriente, evitando graves consecuencias económicas y financieras para la Municipalidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20636%202014.pdf>

*Se solicita al D.E.M., que en carácter de inmediato y urgente, aplique y cumpla la Ordenanza N° 1288/99 y el Decreto reglamentario N° 2320/14, referidos a la oferta de atracciones o juegos infantiles privados y onerosos en plazas, paseos o espacios verdes de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20638%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M, que en carácter de inmediato y urgente, desafecte el uso del minibús para personas con discapacidad del área de alumbrado público, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle destino exclusivo para la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20640%202014.pdf>

*Se solicita al Intendente Municipal la inmediata reparación de la calle Chubut. El pedido establece que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda a la urgente reparación de la arteria recién mencionada, entre calles Leguizamón y Alvear, reponiendo ripio, compactando y adecuando los desagües correspondientes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20642%202014.pdf>

*Se solicita al D.E.M., que a la brevedad proceda a dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 1445/2002, norma que determina en su Artículo N° 1 la construcción de playas para estacionamiento vehicular en Av. Lisandro de la Torre lado oeste, entre Av. Independencia y calle José Ingenieros; de las mismas características que las existentes en Av. Rivadavia, entre Av. Independencia y calle Zeballos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20646%202014.pdf>

*Solicita en carácter de urgente, constitución y funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales. A través de este documento, también se pide información sobre la calificación otorgada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, según el grado de cumplimiento de la normativa existente en esta materia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20647%202014.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre lo actuado en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe, orientado a garantizar en la ciudad la conducción, administración y funcionamiento del servicio local de Promoción y Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20649%202014.pdf>

*Se insta al D.E.M. a que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la urgente reparación del techo y de las aberturas exteriores de la Estación del Ferrocarril de nuestra ciudad. Asimismo, se solicita efectuar un relevamiento completo del estado del edificio elevándolo al Cuerpo Legislativo e incorporando la previsión económica mínima necesaria para atender el adecuado mantenimiento a partir del próximo Presupuesto anual.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20653%202014.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente informe en un plazo no mayor a 5 días, cuántos empleados se encuentran desarrollando tareas en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a cargo del Sr. Ramiro Palomeque. La propuesta requiere además se indique la condición de cada trabajador (planta permanente, monotributistas, sin registración legal, y/o contratados), detallando el sueldo que perciben cada uno de ellos de manera mensual y la actividad laboral que realizan en el área.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20658%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M., que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a informar por escrito en qué carácter posee la Municipalidad el inmueble ubicado en calle Avellaneda 542. En este lugar fue recientemente inaugurada la filial local del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (S.A.C.R.A.). Asimismo deberá informar, en idéntico plazo, en qué condición fue cedido el local y si existe un Contrato y/o Acuerdo, que el mismo sea remitido al Cuerpo Legislativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20664%202014.pdf>

*Se solicita al D.E.M. que -en el término de cinco días- informe sobre los avances en el proyecto de ampliación del Área Industrial. Si bien ya se ha aprobado la Ordenanza sobre agua potable y cloacas, este Concejo solicita información sobre el proyecto en general, incluyendo: tendido de red eléctrica, ripiado, arbolado, etc. También solicitamos nos informe sobre plazos y proyecciones hasta la finalización de la obra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20671%202014.pdf>

*Solicita al Intendente Municipal proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 2405/2014, la cual regula lo relativo a la elaboración, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, expendio, aplicación y destrucción de envases de productos agroquímicos. Se solicita además se informe, en un plazo máximo de 5 días hábiles, sobre las causas de las demoras en la implementación de la normativa vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3154.M.de%20C.%20674%202014.pdf>

*Solicita al Intendente Municipal que gestione la detención, para el ascenso y descenso de pasajeros en la Estación de trenes de la ciudad de Sunchales, de los trenes de pasajeros que circulan de Buenos Aires a Tucumán y viceversa, ante la concesionaria del servicio del Ferrocarril Mitre N.C.A. (Nuevo Central Argentino) y S.O.F.S.E. (Operatoria Ferroviaria

Sociedad del Estado). Asimismo, informe si en la oportunidad de ser notificado de la Minuta de Comunicación N° 519/2012 realizó las gestiones requeridas y en caso de haberlas efectuado, cuáles fueron los resultados de las mismas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3156.M.de%20C.%20676%202014..pdf>

*Solicita al D.E.M. que informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos, de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3167.M.de%20C.%20680%202014.pdf>

*Solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes, que proceda a remitir a las Comisiones Vecinales -mensualmente- un informe detallado de los avances en la ejecución del Presupuesto Participativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3179.M.de%20C.684%202014.pdf>

Muestra fotográfica sobre Violencia de Género

Por iniciativa del Concejo Municipal de Sunchales y con el objetivo de aportar a la sensibilización y concientización ciudadana sobre la problemática de la violencia de género, se exhibió en nuestra ciudad la muestra fotográfica “Sin (Tu) violencia nuestro mundo sería mejor”. La misma es una producción itinerante del equipo del Área Mujer y Diversidad Sexual del Gobierno de la ciudad de Santa Fe y la fotógrafa Ivana Battle Casas.

Compuesta por 15 impactantes fotografías, la muestra fue expuesta en la Sala de Presidentes de “Amigos del Arte” el viernes 17 de octubre y pudo ser visitada por la comunidad durante tres jornadas.

El Concejo reconoció a diez personas con la distinción de “Antiguo poblador o pobladora de la ciudad de Sunchales”

Tal cual lo establece la Ordenanza N° 2162/2012, los integrantes del Concejo Municipal entregaron la distinción de “Antiguo poblador o pobladora de la ciudad de Sunchales”, la cual recayó en diez habitantes de nuestra comunidad. Dichos nombres fueron presentados como candidatos durante la instancia de postulación.

Los homenajeados recibieron el correspondiente diploma en un acto desarrollado el domingo 19, en la Sala de Presidentes de “Amigos del Arte”.

“Antiguos pobladores y pobladoras de Sunchales 2014”:

Anita Enriqueta Pelossi; José Gabriel Marotti; Liborio Ramón Pérez; Rogelio Volpato; María Luisa Ristorto de Ingaramo; Nélide Festa de Sabena; Carlos Alberto Schilling; Wilma Genta de Toselli, Martha Esther Moggio de Villavicencio y Elsa Rambaudi de Savio.

Charla sobre Trata de Personas: “DERRIBANDO MITOS, PREVENCIÓN Y COMBATE”

Bajo esta consigna y con la organización del Concejo Municipal de Sunchales, la licenciada Elisa Alarcón y el abogado Martín Illia, brindaron una charla de sensibilización sobre Trata de Personas. Ambos profesionales se desempeñan en la Oficina de Recepción de Denuncias de Rosario, perteneciente a la Fundación María de los Ángeles.

La actividad, desarrollada el jueves 25 de septiembre en la sala de Presidentes de “Amigos del Arte”, contó con la participación de la titular de la Dirección Provincial de Trata de Personas, Mónica Beatriz Viviani; la jefa de la Delegación Noroeste con asiento en la ciudad de Rafaela de la Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas, Marcela Romagnoli; la secretaria de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad, Susana Loyola de Bosco; los integrantes del Cuerpo Legislativo; representantes de instituciones intermedias y público en general.

El Concejo renovó su página web

El martes 9 de diciembre, ante funcionarios, representantes de instituciones intermedias y medios de comunicación, el Concejo Municipal de Sunchales realizó la presentación del nuevo diseño de su página web, una importante herramienta en la difusión del accionar legislativo.

El espacio virtual fue totalmente renovado, facilitando así su utilización por parte de la ciudadanía, aportando más información y mejores posibilidades de búsqueda.

Fueron tres los profesionales encargados del proyecto: licenciado Juan Gerlero, ingeniero Alejandro Bonanzone y diseñador gráfico Diego Rosso. Desde el Cuerpo Legislativo, la secretaria Marina Mondino viene desarrollando desde hace tiempo un arduo trabajo de compilación y carga de datos, principalmente lo relacionado a las normativas sancionadas por los Concejales.